



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, marzo diez de dos mil veintiuno (2021)

Radicación.	05001-31-03-010-2018-00652-00.
Proceso.	Verbal
Demandante.	Abelardo Parra Aristizábal y otro
Demandado.	Corporación Educativa Ferrini y otros
Decisión.	Señalamiento de nueva fecha de audiencia Alegaciones y fallo

Volviendo sobre el trámite de éste plenario, en aras de la economía y celeridad procesales, considera el Juzgado pertinente dar continuidad al proceso, y en ese orden se procederá a fijar nueva fecha de audiencia para agotar las etapas de alegaciones y fallo.

Se recuerda que el proceso está pendiente resolución de queja ante el Superior Funcional, y de hecho ya se había aplazado audiencia en octubre pasado, mientras se decidía; sin embargo, se reitera, la economía procesal aconseja procurar el avance, y en ese sentido se fijará fecha con la suficiente antelación previendo que para el momento de la audiencia se tenga decisión y sea ya oportuno proceder a finiquitar la Litis.

Así las cosas, se fija como nueva fecha el día 24 de mayo del año 2021 a las 2:00 p.m.

Entérese de ésta fecha las partes por los siguientes correos

Apoderada Parte Demandante: abogadamonicarueda@hotmail.com.co,

Demandantes: carolina@busines.com.co, abparisti@gmail.com,

Demandados y apoderada:

NATALIA ANDREA FORERO GOMEZ (apoderada ATEC) y ESTEFANIA RENDON RENDON (apoderada FERRINI Y SERFIN) tels. 4217000, 4221790

Correos:

estefania.rendon.ad@ferrini.edu.co , rectoratec@edu.co, luis.gallego.ad@ferrini.edu.co ,
hector.rendon.ad@ferrini.edu.co

Alejandro.rendon.ad@ferrini.edu.co, catalina.rivera.ad@ferrini.edu.co.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

Juez